

**RESOLUCIONES QUE ADOPTÓ LA SÉTIMA ASAMBLEA GENERAL de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales**

Varsovia, 24 de junio de 1960

10. La Séptima Asamblea General

resuelve que la Unión recomiende que se emprenda investigación ecológica en Parques Nacionales y otras áreas naturales de bosques 'holárticos' con el fin de alcanzar una mejor comprensión de las interrelaciones del clima, los suelos, la vegetación y la fauna de dichos hábitats, y las áreas escogidas para estudio deberían coordinar muy de cerca los métodos para dicha investigación. En otras áreas geográficas podrían emprenderse estudios comparables.